

que menores Duados de D. Alonso que sean de for.
Vesni en la obra de la Iglesia de dicho Con. don de
a de los sus. Imagen, de los quales se desquiere libranca
en forma sobre los propios de dicho, y el. quando Pedro de
Villanueva su deposit. y mes. para los efectos de las
que se debere. Hincien este pte. pte. en que el
buelue parte de lo que se desquiere. medicina la libranca
ya fuan de D. Puro que se ofiere de dicho con. de san
Augustin para el Perfumano y abogonum de su tribu y an
venta fabrica de la Iglesia y no para otro efecto al

quero
estando haciendo suposicion de D. Puro y otros de haer
se el acuerdo ante fedense entraron los Reg. D. Fran
guill. D. Leonardo y general D. Juan de Leon y Don
Ant. benise de Reg.

Nota de la Iglesia

Laud. A cuerda que los Reg. D. Fr. y D. Diego de
Molina sus. viden a su tiempo de la Iglesia de
libranca de D. mandalla de pagar a favor de ma. l.
de la Iglesia y otros haga la dte. y plugui ad.
Corp. 102

Lampara de ma.
de la Iglesia

Laud. A cuerda de la Iglesia de ma. D. Diego
y otros Don Diego de Molina pongan luego en
D. de la Iglesia de ma. de la Iglesia
de D. de la Iglesia =